

*S. CIVIL 1091/1*

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PÚBLICO

Año 1939

Num. 2.525

APPELLIDOS

NOMBRE

GIMENO

LEONCIO

APODO

YUSTE

FILIACION

REFERENCIA

AUTORIDAD MILITAR



ALCALDIA

DE

ALPEÑÉS

(Teruel)

Número 85.

2  
325  
Por cumplimiento a  
lo ordenado por V.E.  
adjunto remito informe  
referente a la  
conducta observada  
antes y después del  
Glorioso Movimiento por  
el vecino de este pue-  
blo Leopoldo Gimeno  
Juste.

Dios guarde a V.E. mu-  
chos años

Alpeñés, 10 de junio de  
1939.- Años de la Victoria

El Alcalde

José M. Muñoz



Exmo Sr. Gobernador Civil de la pro-  
vincia de Teruel  
Secretaría de Orden Pùblica  
ESTADO ESPAÑOL  
REPUBLICA FEDATIVA  
GOBIERNO DE ARAGON

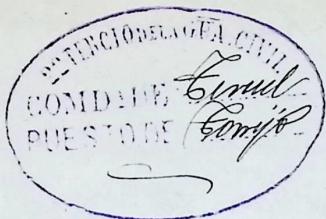
222  
 Informe. — El Alcalde que suscribe, tiene el honor de informar: que el vecino de este pueblo Domicio Gimeno Justo, soltero, de 44 años de edad, observó una conducta moral y social mediana, antes del Glorioso Movimiento, y la conducta política observada antes y después del Movimiento fué contraria a este, alzándose, marchando voluntariamente a Zona Roja. Según manifestación del citado individuo, él mismo se llevó una cama de una vecina de este pueblo al de Pancrudo. Otros vecinos le acusaron de haber saqueado en casas particulares. El día 19 de Mayo del año actual, marchó de esta localidad para presentarse ante el Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil de Torijo del Campo, ignorando si fué o no detenido.

Y para que conste, estiendo el presente informe, a petición del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, que firmó en Alpénés a diez de junio de mil novecientos treinta y nueve. — Día de la Victoria

El Alcalde

*J. Martos Lamo*





Exmo. Señor.

Informando de un in-

dividuo. - - - - } En contestacion a su superior  
escrito, de la Secretaria de Orden  
Público, n.º 9050, de fecha 1<sup>o</sup> del  
actual, en el que me interesa  
informe sobre antecedentes pro-  
letarios-sociales, conducta en  
todos los aspectos, antes y despues  
de iniciado el movimiento, asi  
como de su actuacion en re-  
lacion con el mismo del de-  
tenido Leoncio Gimeno Pueyo,  
de 43 años, soltero, jornalero,  
natural y vecino de Huesca,  
haciendo constar su filiacion,  
frision en que se encuentra y  
fecha y causas de su detencion,  
tengo el honor de participar  
d. V. C., que el expuesto in-

- dividido con anterioridad, y después de iniciado éste, no perteneció a ningún partido político, ni bien dedicó a reunirse con malas compañías, un poco trabajador y algo ricote, se unió a los elementos de izquierdista, a los que votó las elecciones de Febrero de 1936, por lo que su actuación y conducta fue contraria al mismo; después de iniciado el referido movimiento y en los primeros días del mes de Septiembre de dicho año, puso a la zona roja, apoderándose antes de muchos procedentes de aquellos, los que trataba y abandonó su Panadero, dedicado a todo lo expuesto, al presentarse con fecha 21 de mayo último, procedente de Valencia, el que suscribe procedió a su detención, siendo conducido a la carcel provincial de Zaragoza, convisto y encarcelado a disposición del Jefe Superior Auditor de Guerra de la 5<sup>a</sup> Región Militar, con el atestado correspondiente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Zaragoza 10 de Junio de 1939.

Siso de la Victoria.

El Comandante del Puerto.

Jacinto Graña Matto



Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia

Gobernación  
DE ARAGÓN

DR. RODRIGUEZ

2925

Nº 29.

En cumplimiento a  
lo ordenado en comu-  
nicacion de V.G. n.º 9048,  
adjunto remito el infor-  
me referente al vecino  
de este pueblo Leoncio  
Gimeno Juste, haciendo  
constar que ignoro en  
que prisión se halla dete-  
nido y la causa de su  
detención

Dios guarde a V.G. muchos aña.  
Alpernés 6 de junio de 1939.  
Año de la Victoria

El Juez Municipal

Morelmo Fernández



Excmo Sr. Gobernador Civil de la provin-  
cia de Teruel  
Orden Público

*325*

Informe. — Marcelino Árnal Navarro, que subs-  
cribe, Juez Municipal de Alpénés, provincia  
de Teruel, tiene el honor de informar que el  
vecino de este pueblo Leomio Jimeno Juste,  
soltero, observó siempre antes y después del  
Movimiento una conducta social propia  
de un indeseable, y con respecto a la con-  
ducta política marchó voluntariamente  
a Zona Roja, siendo contrario al Glorioso  
Movimiento.

I para que conste, a petición del Señor  
Sr. Gobernador Civil de la provincia, expi-  
do el presente informe, que firmo y sello  
en Alpénés a seis de junio de mil nove-  
cientos treinta y nueve. — Atto de la Vie-  
toria.



Marcelino Árnal



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL  
-----  
ORDEN PÚBLICO  
-----

Núm. ....

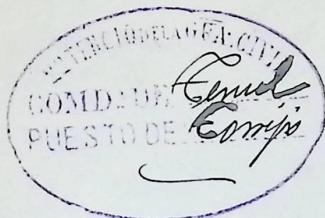
7

fl. 9048, 49 f 50

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del detenido **LEONCIO GIMENO YUSTE**, vecino de Alpachés, haciendo constar su situación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención..

Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel **1<sup>a</sup>** de **Junio**  
de 19**36**. - Año de la Victoria.  
El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES



Dijo Dijo.

Cuenta de la detención de un muerto, por daño al movimiento, huió al campo rojo, apoderarse de armas procedentes de raqueros.

El dia 21 del actual, se presentó ante el que suscribe, en esta localidad, procedente de Alpíñes, de esta demarcación y a este de Sabiñán, el natural y vecino del expresado pueblo, Lionel Jimeno Juste, de 43 años, soltero, de oficio jornalero, cuyo individuo en los primeros días del mes de Septiembre de 1936, huyó a la zona roja, apoderándose antes, de armas que procedían de los raqueros de las casas de sus conciudadanos, por lo que se procedió a su detención, y con el atuendo intrinseco al efecto, concretó y confesó, en el dia de ayer

- fui condenado a la cárcel provincial de Zaragoza  
y puesto a disposición del Jefe del Juzgado de Fuerza  
de la 5.<sup>a</sup> Región Militar, a fines de justicia y  
bajo el apercibimiento recibo.

Lo que tengo el honor de participar a la muy  
digna autoridad de V.E., para su debate y superior co-  
nocimiento.

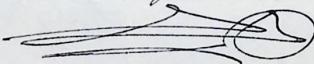
Dios guarde a V.E. muchos años.

Zaragoza 29 de mayo de 1939.

Año de la Victoria.

El Comandante del Puerto.

Jacinto Raúl Martínez



Excmo. Jefe de la Policia Civil de la provincia

Gobernación  
DE ARAGÓN